

BUENOS AIRES, 3 de setiembre de 1985

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
ING. ALBERTO COSTANTINI
S. / D.

En respuesta a lo solicitado por el Dr. Julio Fernando VILLALOBOS, letrado del Dr. Jorge Héctor LOMBARDO en el Exp.KL 1016/82, cumpto en informarle lo siguiente:

1.- En el Juzgado de Instrucción en lo Penal N°3 de Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. OLIVERI, Secretaría N°110, se encuentra radicada una causa que se refiere a por lo menos ocho de las catorce personas que se menciona en la comunicación de la CDHPCNEA como secuestrados-desaparecidos.

2.- Con respecto a las personas originalmente secuestradas y posteriormente puestas a disposición del Poder Ejecutivo, tres de ellas fueron reincorporadas recientemente a la CNEA: Eduardo CUELLO, Jorge NUÑEZ y Domingo QUILICI.

Saludo a Ud. muy atentamente,



María Teresa BANG
CDHPCNEA

Se adjunta copia de un informe de la Comisión de Derechos Humanos del Personal de la CNEA